"PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2022"

ACUERDO Nº 90-STJSL-SC-2022- En la Provincia de San Luis, a VEINTIDOS días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTIDOS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON;

<u>DIJERON:</u> Visto el expediente REQ 4936/21 en trámite ante la Secretaría Contable, para la "COMPRA DE PINTURAS PARA PAÑOL", en virtud del cual se autorizó -mediante Acuerdo N° 66-STJSL-SC-2022- a llevar a cabo la Licitación Privada N° 12/2022, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 13 de junio de 2022.

Que, tal cual consta en el Acta de Apertura, se recepcionó una oferta perteneciente a la empresa COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.R.L.

Que en actuación 19513902/22 se agregó la evaluación técnica de las ofertas, efectuada por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción.

Que en actuación 19527313/22, obra informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable donde se cuantifican las sugerencias de adjudicación.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 1º de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial Nº IV-0088-2004 (5523*R), Artículo Nº 214 inc. 8) de la Constitución Provincial, lo dispuesto en el artículo 97 inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis y en el punto III) inciso d) del Acuerdo 19-STJSL-SC-2022;

Por ello:

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Privada Nº 12/2022, realizada por la Secretaría Contable para la "COMPRA DE PINTURAS PARA PAÑOL",

según fuera solicitado por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.R.L., CUIT 30-71346740-1, en su oferta base, por ser el único oferente y según evaluación de la dependencia solicitante, por un total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL VEINTIDOS CON 73/100 (\$ 1.678.022,73).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL VEINTIDOS CON 73/100 (\$ 1.678.022,73) en Bienes de Consumo, Partida Principal: Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial: Otros no especificados precedentemente, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE